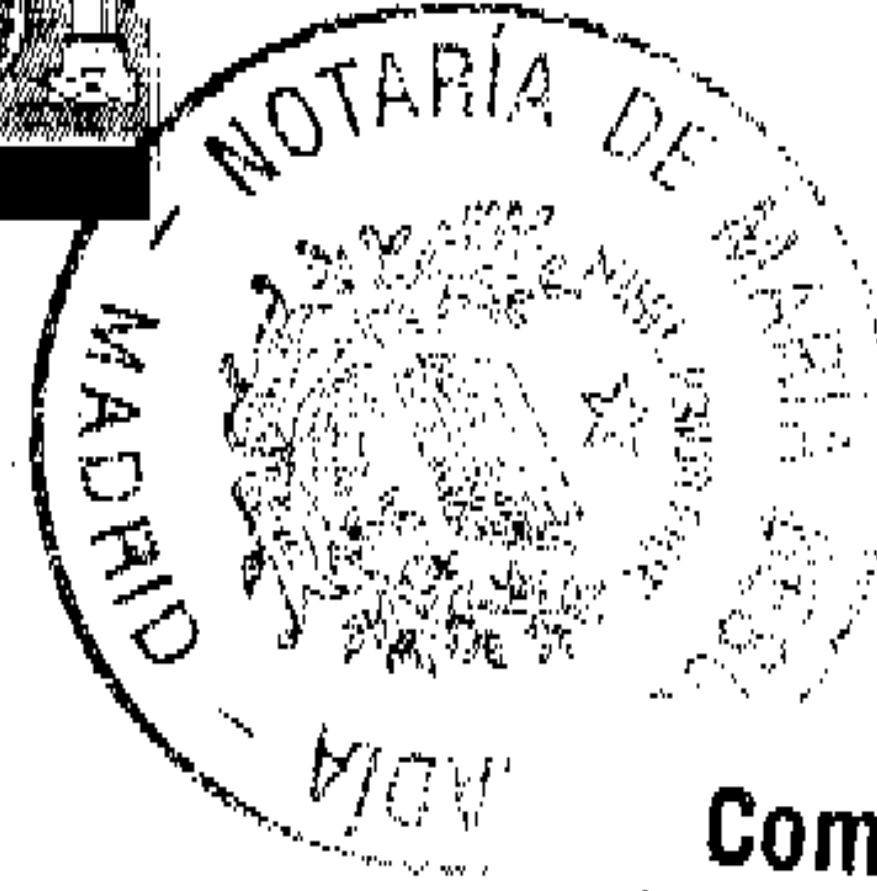


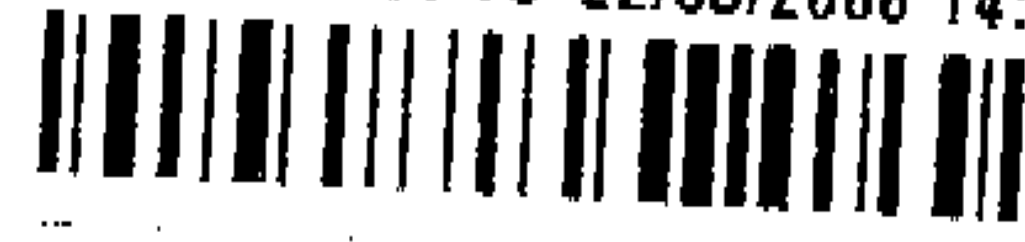
8C5490928

05/2007

MARÍA BESCÓS BADIA
Notaria
Velázquez, 20 - 1º dcha.
Telf. 91 575 16 78 - 28001 MADRID



**Comisión Nacional
del Mercado de Valores**
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2008053748 22/05/2008 14:43



**AyT CEDULAS CAJAS,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Informe de auditoría, Cuentas anuales
e Informe de gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007

C N M V
Registro de Auditorias
Emisoras
Nº 40919

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2007, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2007. Con fecha 18 de abril de 2007 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2006 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2007 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2007 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2007 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión corresponde con las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



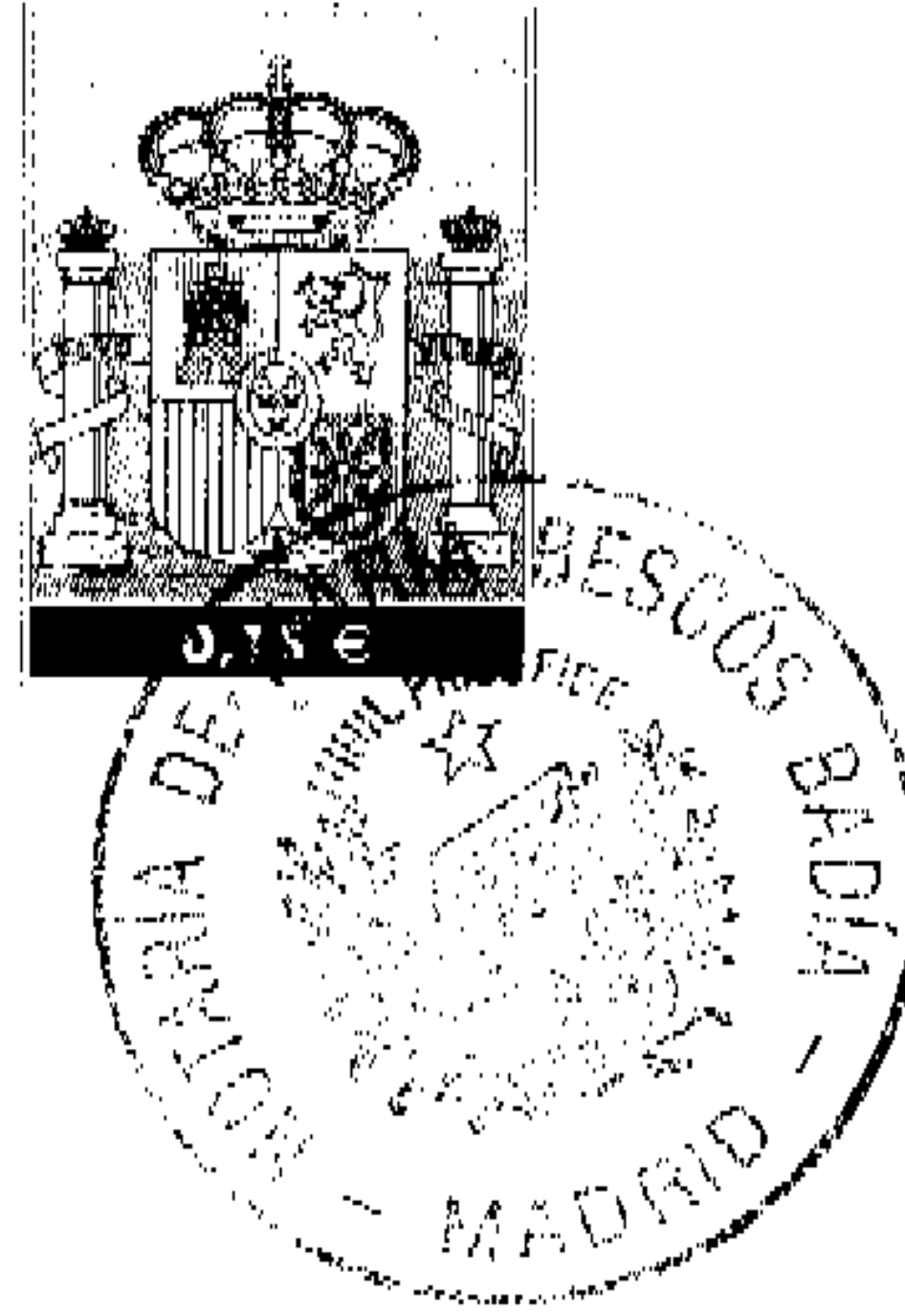
Jose Angel Díaz Ruiz de Azúa
Socio - Auditor de Cuentas

15 de abril de 2008



05/2007

8C5490927



INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

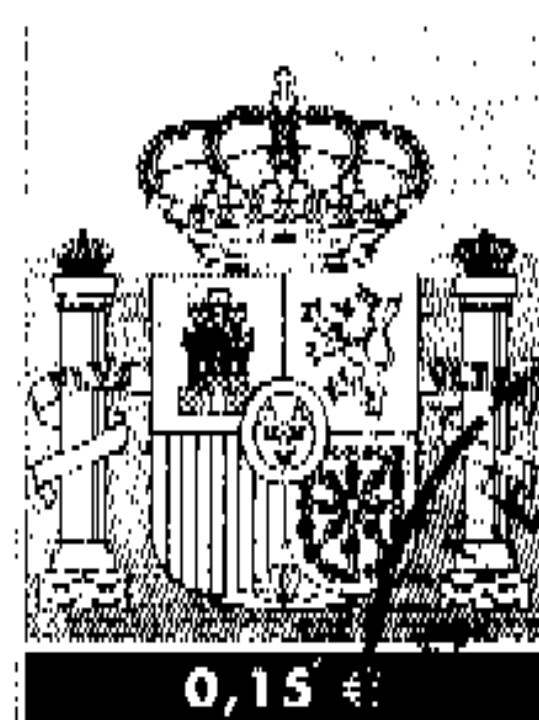
Año **2008** Nº **01/08/02802**
IMPORTE COLEGIAL: **88,00 EUR**

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006**
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2007	2006
Inmovilizado		
Inmovilizaciones financieras - Cédulas Hipotecarias (Nota 4)	2 048 000	2 048 000
Total inmovilizado	2 048 000	2 048 000
Activo circulante		
Deudores (Nota 5)	77 988	77 508
Tesorería (Nota 6)	63 243	63 213
Total activo circulante	141 231	140 721
Total activo	2 189 231	2 188 721
PASIVO		
Fondos propios (Nota 7)		
Resultado del ejercicio	-	-
Acreeedores a largo plazo		
Emisión de obligaciones y otros valores negociables		
Bonos de Titulización de Activos (Nota 8)	2 048 000	2 048 000
Deudas con entidades de crédito a largo plazo (Nota 9)	63 254	63 221
Total acreeedores a largo plazo	2 111 254	2 111 221
Acreeedores a corto plazo		
Intereses de obligaciones y otros valores (Nota 8)	76 000	76 000
Deudas por intereses con entidades de crédito (Nota 9)	1 977	1 500
Total acreeedores a corto plazo	77 977	77 500
Total pasivo	2 189 231	2 188 721

ly



805490926

05/2007

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

(Expresadas en miles de euros)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Otros gastos de explotación		
Comisión variable (Nota 10)	(32)	(22)
Pérdidas de explotación	<u>(32)</u>	<u>(22)</u>
Ingresos de otros valores negociables y de créditos		
Intereses de participaciones en activos y otros (Nota 4)	107 680	107 680
Otros intereses e ingresos asimilados (Nota 6)	2 489	1 817
Gastos financieros y gastos asimilados		
Intereses de Bonos de Titulización de Activos (Nota 8)	(107 520)	(107 520)
Intereses de préstamos (Nota 9)	(2 617)	(1 955)
Resultados financieros positivos	<u>32</u>	<u>22</u>
Beneficios (pérdidas) de las actividades ordinarias	<u>-</u>	<u>-</u>
Beneficios (pérdidas) antes de impuestos	<u>-</u>	<u>-</u>
Impuesto sobre Sociedades	-	-
Resultado del ejercicio - Beneficio/(Pérdida)	<u>-</u>	<u>-</u>

Cy

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(Expresada en miles de euros)

1. Reseña del Fondo

AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó el 18 de abril de 2001. La verificación y registro del Folleto del Fondo en la C.N.M.V. se realizó con fecha 30 de marzo de 2001. Su actividad consiste en la adquisición de Activos, en concreto, Cédulas Hipotecarias y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 2.048.000 miles de euros (Notas 4 y 8). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 18 de abril y el 20 de abril de 2001, respectivamente.

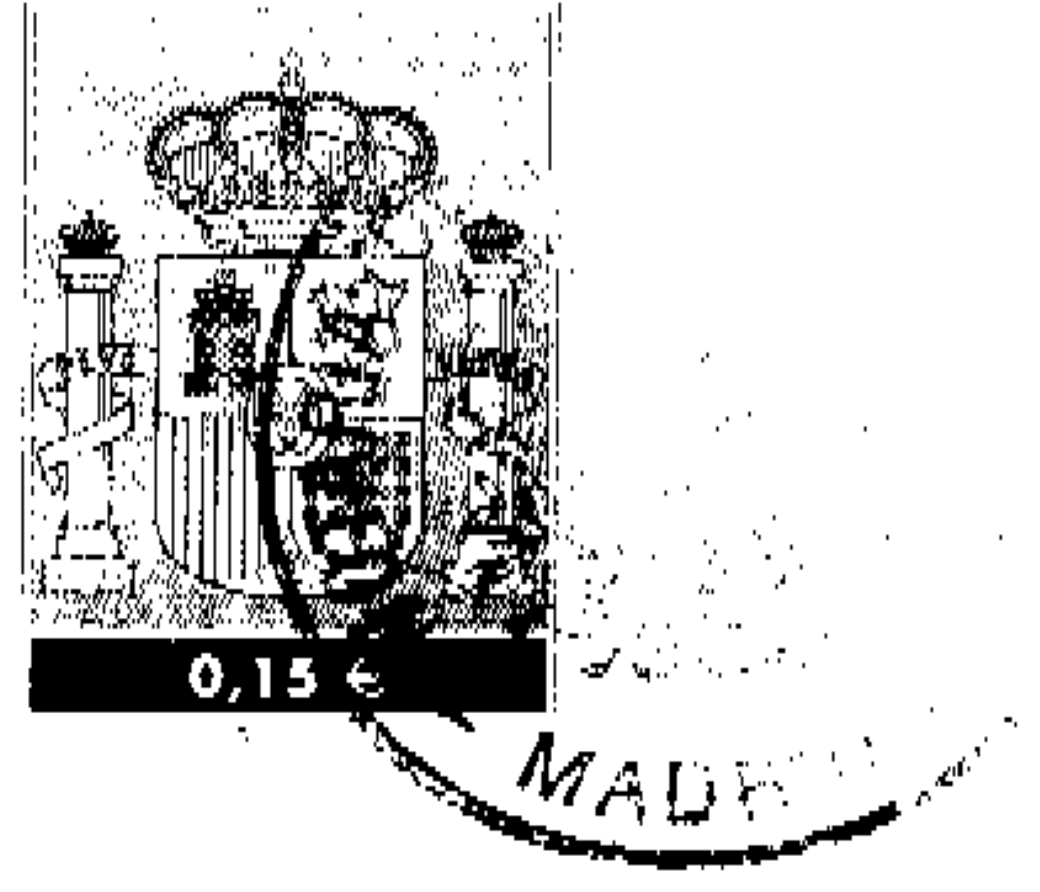
El Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "Ley 19/1992"), (iv) la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "Ley 24/1988"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Para la constitución del Fondo, quince Cajas de Ahorros (en adelante, las Entidades Emisoras) han emitido quince Cédulas Hipotecarias que, a su vez, han sido suscritas por la Entidad Cedente Directora, Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A., que las ha cedido al Fondo.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los Activos corresponde a las Entidades Emisoras, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos.

El margen de intermediación financiera (Comisión Variable, Notas 9 y 10) será la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos del Fondo previos al cierre de su contabilidad oficial y resultará pagadero por el Fondo (actuando a través de la Sociedad Gestora) a la Entidad Cedente Directora de una sola vez, de forma coincidente con la liquidación del Fondo, para que ésta, a su vez, se resarza de los gastos extraordinarios del Fondo que haya soportado y entregue el remanente, en su caso, a las Entidades Emisoras.

W



805490925

05/2007

Los gastos de constitución del Fondo, así como las comisiones por aseguramiento, constitución y las devengadas por el Agente Financiero (ICO, ver Nota 6), fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a una dotación a fondo perdido que realizó la Entidad Cedente Directora en el momento de la constitución del Fondo. En consecuencia, las comisiones por aseguramiento, la del Agente Financiero y la correspondiente a la Sociedad Gestora por la administración del Fondo fueron satisfechas de una sola vez en la fecha de desembolso.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Todos los importes están expresados en miles de euros.

En el apartado V.5 del Folleto de Emisión se establece, en relación con los criterios contables utilizados por el Fondo, que los ingresos y gastos se reconocerán siguiendo el criterio del devengo, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzcan el cobro y pago de los mismos. En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y criterios de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en dichas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su formulación.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados en la elaboración de las cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función de su período de devengo con independencia de cuando se produce su cobro o pago.

b) Activos y Bonos de Titulización

Los Activos (Cédulas Hipotecarias) y los Bonos de Titulización se registran en el balance por su valor nominal y de reembolso, respectivamente.

c) Clasificación de los acreedores entre el corto y largo plazo

Los acreedores se clasifican en función de su vencimiento desde la fecha de balance, considerando como acreedores a corto plazo aquéllos con vencimiento inferior a doce meses desde dicha fecha y como acreedores a largo plazo los de vencimiento superior a doce meses.

d) Cédulas Hipotecarias dudosas. Provisión para insolvencias

Las Cédulas Hipotecarias dudosas corresponden a las cuotas vencidas pendientes de cobro de los préstamos hipotecarios aportados a las Cédulas Hipotecarias para su constitución. La provisión para insolvencias se dota en función de la mejor estimación realizada por la Sociedad Gestora sobre las pérdidas potenciales que pudieran existir en dicha cartera de participaciones. Los intereses correspondientes a estas cuotas vencidas, siguiendo un criterio de prudencia, no se reconocen como ingreso hasta que no se produce el cobro de los mismos. Al 31 de diciembre de 2007 no hay Cédulas Hipotecarias clasificadas como dudosas.

e) Impuesto sobre Sociedades

No existen diferencias entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

4. Cédulas Hipotecarias

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y en virtud del contrato suscrito con fecha 18 de abril de 2001 de Cesión y de Administración de Activos, adquirió 15 Cédulas Hipotecarias por un importe de 2.048.000 miles de euros.

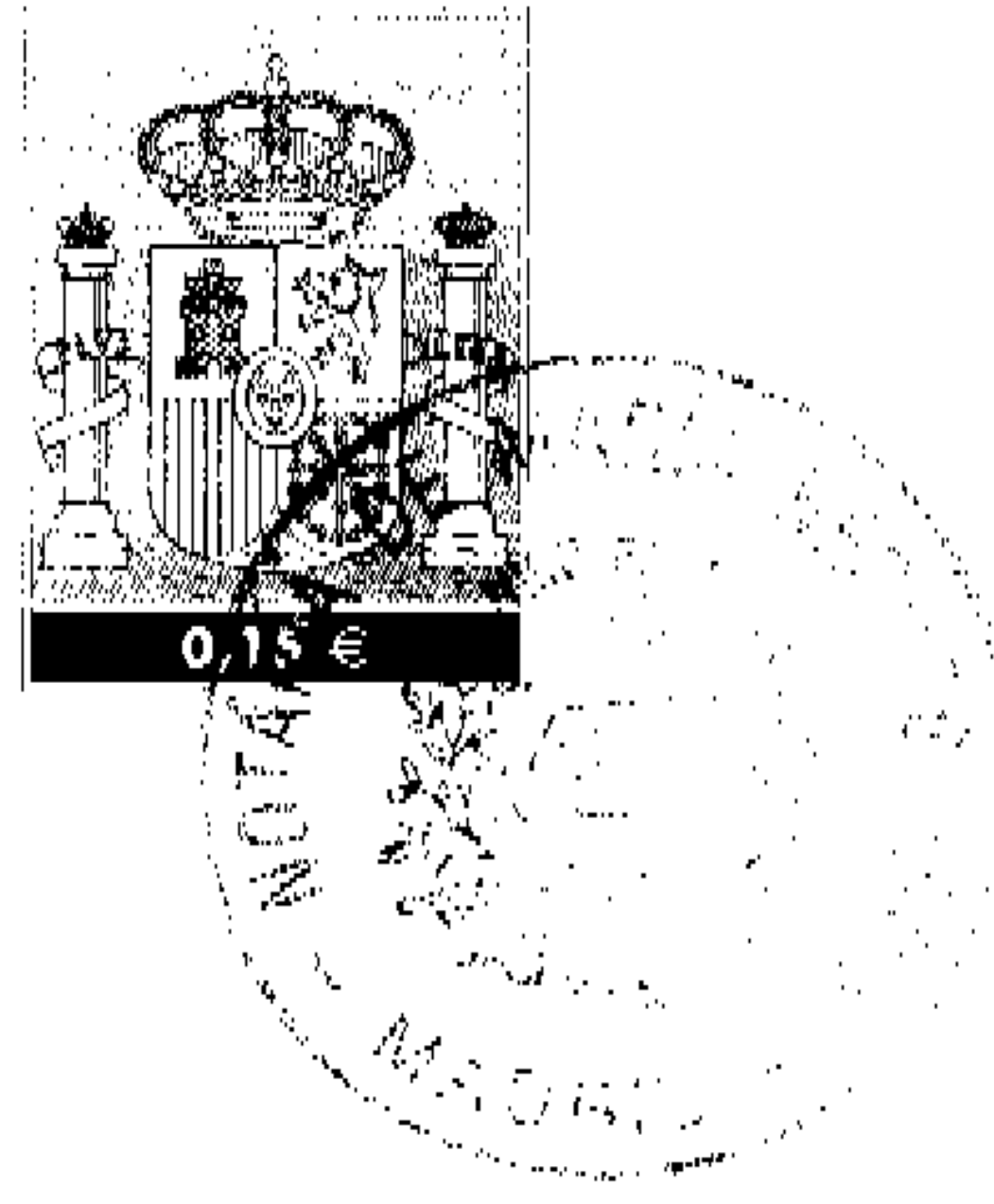
Según se indica en la Nota 1, las Entidades Emisoras continúan realizando la gestión y administración de estos préstamos hipotecarios, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos activos.

El cobro del principal y de los intereses de las Cédulas Hipotecarias está, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizado, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de las Entidades Emisoras.

La amortización de las Cédulas Hipotecarias será en la fecha en que se cumpla el décimo aniversario de la fecha de emisión de las mismas, el 18 de abril de 2011.

Los capitales de las respectivas cédulas hipotecarias devengan un tipo de interés ordinario fijo del 5,2578%, pagadero cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de emisión de las respectivas cédulas hipotecarias (18 de abril de 2001) hasta el vencimiento de las mismas. Los intereses devengados en el ejercicio ascienden a 107.680 miles de euros, de los que están pendientes de cobro al cierre del mismo 76.113 miles de euros. Estos intereses se registran en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Ingresos de otros valores negociables y de créditos - Intereses de participaciones en activos y otros" y en el epígrafe de Balance "Deudores" (Nota 5), respectivamente.

W



8C5490924

05/2007

5. Deudores

Este epígrafe recoge al 31 de diciembre de 2007 los siguientes conceptos:

	<u>Miles de euros</u>
Intereses devengados de cédulas hipotecarias (Nota 4)	76 113
Intereses devengados de cuentas corrientes ICO (Nota 6)	<u>1 875</u>
	<u>77 988</u>

El apartado "Intereses devengados de cuentas corrientes ICO", recoge los intereses devengados hasta el 31 del diciembre de 2007, por la cuenta de cobros y por la cuenta de Tesorería que mantiene el Fondo en el Agente Financiero (ICO) donde está depositado el Fondo de Reserva (Nota 6).

6. Tesorería

El saldo de este epígrafe recoge principalmente el Fondo de Reserva por importe de 63.084 miles de euros, depositado en una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero (ICO) que, de acuerdo con el apartado V.1.2.1. del Folleto de Emisión, devenga un tipo de interés de Euribor menos un diferencial de 10, 15 ó 20 puntos básicos en función del saldo medio.

Tal y como se indica en el apartado V.1.3 del Folleto de Emisión del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, dotó el Fondo de Reserva con cargo al préstamo subordinado (Nota 9). El Fondo de Reserva comenzará a reducirse en cada fecha de pago cuando así lo determine la entidad de calificación.

Los intereses devengados durante el periodo por esta cuenta corriente han ascendido a 2.462 miles de euros. Estos intereses se han registrado en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Otros intereses e ingresos asimilados", junto con los intereses devengados por la cuenta de cobros, los cuales han ascendido a 27 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2007 están pendientes de abono intereses devengados no vencidos por importe de 1.875 miles de euros. Estos intereses están registrados en el epígrafe de Balance "Deudores" (Nota 5).

7. Fondos propios

La normativa vigente establece que los Fondos de Titulización de Activos estarán integrados, en cuanto a su activo, por los activos que agrupen y, en cuanto a su pasivo, por valores emitidos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

8. Bonos de Titulización de Activos

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge la emisión de Bonos de Titulización de Activos realizada el 20 de abril de 2001, por importe de 2.048.000 miles de euros (Nota 1), compuesta por 20.480 Bonos de un único tramo o serie. La calificación crediticia (rating) de los Bonos, según la agencia de calificación Moody's es de "Aaa" y según la agencia de calificación Fitch es de "AAA".

Todos los Bonos serán amortizados totalmente en igual cuantía en la fecha de amortización de los Bonos, es decir en la fecha en que se cumpla el décimo aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos o en fecha anterior, sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada de acuerdo con el apartado II.11 del Folleto de Emisión.

En todo caso, el Fondo terminará de amortizar los bonos el 22 de abril de 2013. El Fondo se liquidará de forma anticipada en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en suspensión de pagos o quiebra o su autorización revocada y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.

La vida media de los Bonos era de 10 años y su duración de 7,81 años a la fecha de emisión.

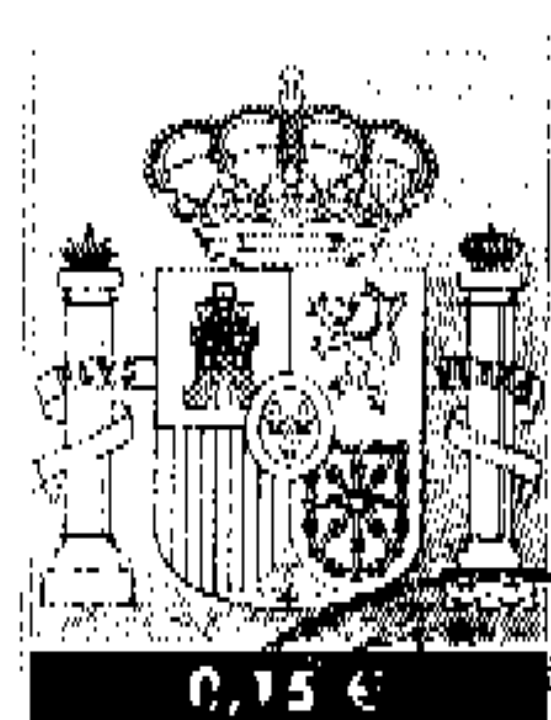
Los intereses devengados durante el ejercicio han ascendido a 107.520 miles de euros, de los que 76.000 miles de euros están pendientes de abono al 31 de diciembre de 2007. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de bonos de titulización de activos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Intereses de obligaciones y otros valores", respectivamente.

9. Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge principalmente el préstamo subordinado que la Sociedad Gestora contrató con fecha 18 de abril de 2001 con las Entidades Emisoras por un importe total de 63.084 miles de euros y la comisión variable devengada hasta el 31 de diciembre de 2007 desde la fecha de desembolso de los bonos (20 de abril de 2001), la cual asciende a 170 miles de euros y que se cobrará al final de la vida del Fondo (Notas 1 y 10).

El préstamo subordinado se destinó a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva (Nota 6). Dicho préstamo devenga un tipo de interés nominal anual igual a Euribor más 15 puntos básicos. Su amortización se efectuará de una sola vez en la fecha de vencimiento final, es decir en la fecha en que se cumpla el décimo aniversario de la fecha de desembolso de los Bonos o en la fecha anterior en que la emisión de los Bonos haya sido amortizada totalmente.

by



805490923

05/2007



Durante el ejercicio de 2007 este préstamo ha devengado intereses por importe de 2.617 miles de euros, de los que 1.977 miles de euros están pendientes de abono al 31 de diciembre de 2007. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de Pérdidas y Ganancias "Gastos financieros y gastos asimilados - Intereses de préstamos" y en el epígrafe de Balance "Acreedores a corto plazo - Deudas por intereses con entidades de crédito", respectivamente.

10. Comisiones

En el Folleto de Emisión del Fondo se establecen las comisiones a pagar a las distintas entidades y agentes participantes en el mismo. Las comisiones establecidas son las siguientes:

- Comisión de Administración de la Sociedad Gestora

El Fondo abonó en el ejercicio 2001 a la Sociedad Gestora, con cargo al importe de la dotación de constitución, gestión y administración que realizó a fondo perdido la Entidad Cedente en el momento de la constitución del Fondo, una Comisión de Administración única por importe de 1.373 miles de euros.

- Comisión de Aseguramiento

El importe satisfecho de esta comisión única con cargo al importe de la mencionada dotación a fondo perdido ascendió en el ejercicio 2002 a 14.397 miles de euros.

- Comisión de Servicios Financieros

El Agente Financiero (ICO), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, cobró en el ejercicio 2001 una comisión de 162 miles de euros que se pagó de una sola vez con cargo al importe de la dotación antes mencionada a fondo perdido.

- Comisión variable

Se cobra al final de la vida del Fondo. El importe devengado hasta el 31 de diciembre de 2007 asciende a 170 miles de euros (Nota 9), de los que 32 miles de euros se han devengado en el ejercicio 2007.

11. Régimen fiscal del Fondo

Según se establece en el apartado III.11 del Folleto de Emisión, el Fondo tributará en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. La administración del Fondo por la Sociedad Gestora está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con el artículo 5.10 de la Ley 19/1992.

Por otro lado, la constitución del Fondo está exenta del concepto de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, de conformidad con la Ley 19/1992.

Los rendimientos obtenidos de las Cédulas Hipotecarias, préstamos u otros derechos de crédito no están sujetos a retención ni a ingreso a cuenta según el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de las entidades cedentes y serán devueltos a las mismas en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

12. Otra información

Los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 ascienden a 4 miles de euros.

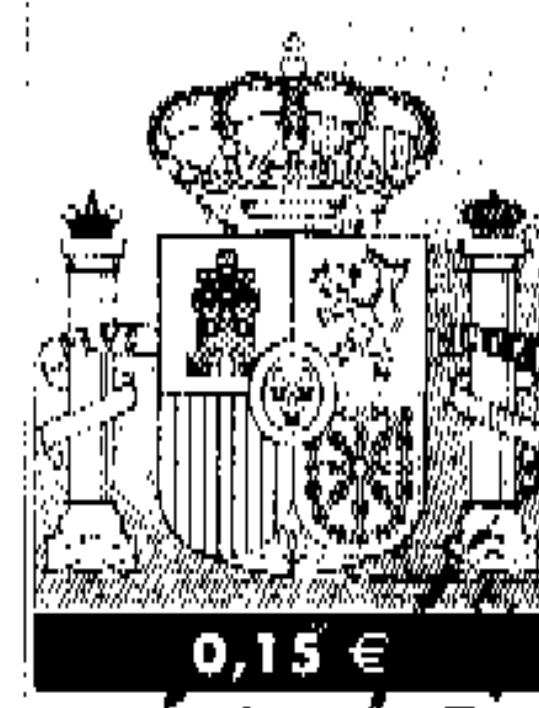
Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni de oficinas, y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

13. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007, se publicó el RD 1514/2007, por el que se aprobó el nuevo Plan General de Contabilidad (PGC), que entró en vigor el día 1 de enero de 2008 y es de obligatoria aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales, y por lo tanto no se recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio precedente siempre que la misma se adapte al nuevo PGC. Adicionalmente, este Real Decreto contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones de aplicación de la nueva norma contable, y adopción voluntaria de determinadas excepciones a su primera aplicación.

La Sociedad Gestora del Fondo está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición, y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.



8C5490922

05/2007

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
INFORME DE GESTIÓN 2007



El Consejo de Administración de AHORRO Y TITULIZACIÓN, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. formula el presente informe de gestión.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo vivo de los activos ascendía a 2.048.000 miles de euros, cifra que no ha sufrido variación desde la fecha de constitución del Fondo, el 18 de abril de 2001.

No existen activos impagados.

No existen activos clasificados como fallidos.

La vida media de la cartera de activos, a 31 de diciembre de 2007 es de 38 meses (3,16 años).

El tipo medio ponderado de la cartera de activos a 31 de diciembre de 2007 se sitúa en el 5,2578 %.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo vivo de los Bonos de la única serie emitida por el Fondo ascendía a 2.048.000 miles de euros y no ha sufrido variación respecto del momento de su emisión.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100 % de la serie única emitida.

El saldo del Préstamo Subordinado asciende a 63.084 miles de euros, cifra que se mantiene invariable en este periodo contable y desde el momento de la constitución del Fondo.

A 31 de diciembre de 2007, el saldo de la cuenta de Tesorería ascendía a 63.243 miles de euros y el Fondo de Reserva arroja un saldo de 63.084 miles de euros.

La tendencia de evolución del Fondo continúa siendo positiva, no cuenta con ningún importe impagado en su cartera de activos y, al igual que los ejercicios anteriores, ha generado un margen de intermediación financiera que se hará efectivo a fecha de liquidación del Fondo.

Acontecimientos posteriores al cierre

No existe ningún acontecimiento posterior a 31 de diciembre de 2007.

Gastos de I+D

El Fondo no ha incurrido en gastos de I+D durante el ejercicio 2007.

Gestión de riesgos

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de lo estipulado en el Folleto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito, y liquidez de acuerdo a la Escritura de Constitución del Fondo y la legislación vigente aplicable a tal efecto.

AyT CÉDULAS CAJAS, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

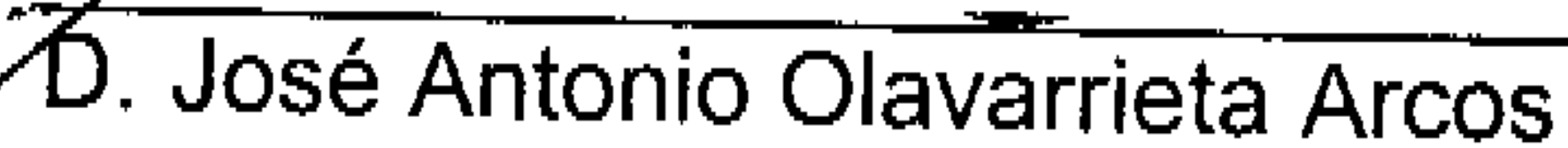
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de AyT Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos, en fecha 27 de marzo de 2008, y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:


- a) Balances de situación al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 y 2006.
- b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007.
- c) Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2007.

Las presentes cuentas anuales, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, se hallan extendidas en folios de papel común visados.


Firmantes

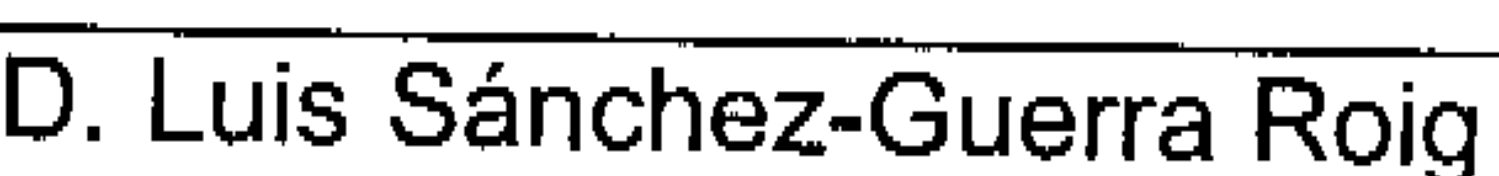

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

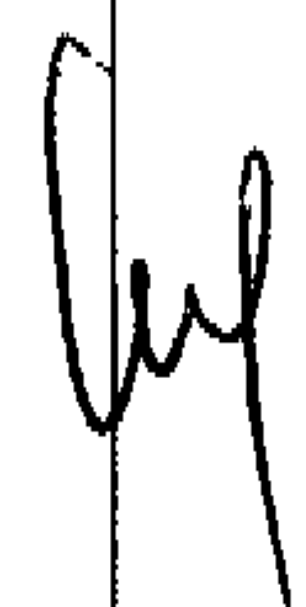

D. Francisco Javier Zoido Martínez
Vicepresidente


D. Roberto Aleu Sánchez
Consejero


D. Antonio Fernández López
Consejero


D. José María Verdugo Arias
Consejero


D. Luis Sánchez-Guerra Roig
Consejero





805490921

05/2007



DILIGENCIA DE AUTENTICACION: Yo, Maria Bescós. Badía, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta Capital, DOY FE:—

Que las fotocopias que anteceden, SON REPRODUCCION EXACTA DEL ORIGINAL, que he tenido a la vista y he cotejado, extendida en ocho folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números: el del presente los siete anteriores en orden correlativo de numeración ascendente, figurando en el Libro Indicador, numero 572/1 – 1 de orden.

Madrid, a 29 de Abril de 2008.-

0,15 € SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



FE PÚBLICA NOTARIAL



0116548938

Handwritten signature and scribbles